GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.
FICHA TÉCNICA

HOMOCLAVE: T-CUA-RC-01-2026

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO (1)	REGISTRO DE NACIMIENTO (FORMATO)
DESCRIPCIÓN (2)	REGISTRO DE IDENTIDAD DE UNA PERSONA ANTE EL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO.
CASOS EN LOS QUE DEBE O PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE O SERVICIO (3)	CUANDO NO SE CUENTE CON REGISTRO DE NACIMIENTO.
QUIÉN DEBE REALIZARLO (4)	POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO
TRÁMITE O SERVICIO (5)	TRÁMITE
DOCUMENTO O SERVICIO A OBTENER (6)	FORMATO DE NACIMIENTO
REQUISITOS (7)	• CERTICADO DE NACIMIENTO EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE SALUD. • IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE LOS PADRES. • ACTA DE NACIMIENTO ACTUALIZADA NO MENOR A 2022 CON CÓDIGO QR DE LOS PADRES. • COMPROBANTE DE DOMICILIO NO MAYOR A 3 MESES. • 2 TESTIGOS CON IDENTIFICACIÓN VIGENTE. • EL CERTIFICADO DE NACIMIENTO DEBE SER EMITIDO POR LA INSTITUCIÓN MÉDICA QUE CERTIFICO EL NACIMIENTO O CONSTANCIA DE HECHOS ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO POR ROBO O EXTRAVIÓ DEL MISMO Y COPIA CERTIFICADA DEL CERTIFICADO DE NACIMIENTO EXPEDIDA POR LA JURISDICCIÓN SANITARIA CORRESPONDIENTE. • ACTA DE MATRIMONIO ACTUALIZADA DE LOS PROGENITORES, EN CASO DE QUE ALGUNO DE LOS DOS NO COMPAREZCA. (EL MATRIMONIO DEBE SER ANTERIOR AL NACIMIENTO DE LA PERSONA A REGISTRAR). • CUANDO UNO DE LOS PADRES SEA EXTRANJERO SE DEBERÁ PRESENTAR LA LEGALIZACIÓN O APOSTILLA Y TRADUCCIÓN. • EN CASO DE UNO DE LOS PROGENITORES SEA MENOR DE EDAD PRESENTAR CONSTANCIA DE IDENTIDAD CON COPIA DE IDENTIFICACIÓN

	OFICIAL DE UN TUTOR Y AUTORIZACIÓN POR SU PARTE. • EN CASO DE CONTAR CON RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO PARA PERSONAS MAYORES DE 18 AÑOS EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE PUEBLA, DEBERÁ PRESENTARLA EN ORIGINAL AL JUZGADO DEL REGISTRO CIVIL AL QUE VA DIRIGIDO. • PAGO SIMBÓLICO POR EL TRAMITE. • TODOS LOS DOCUMENTOS DEBERÁN PRESENTARSE EN ORIGINAL Y COPIA (1) PARA COTEJO DEL JUZGADO.
¿ES POSIBLE AGENDAR UNA CITA? (8)	NO APLICA
PROCEDIMIENTO DEL TRÁMITE/SERVICIO (9)	• PRESENTAR ANTE EL REGISTRO CIVIL LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS COMPLETOS PARA EL REGISTRO. • SE PROPORCIONAN LOS DATOS REQUERIDOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PAGO. • SE VERIFICA EL PREVIO DEL REGISTRO PROPORCIONADO PARA SU REVISIÓN Y DETECCIÓN DE ERRORES. • EN CASO DE QUE LA INFORMACIÓN ESTÉ CORRECTA SE ESCRIBE Y FIRMA LA LEYENDA “ACEPTO QUE LOS DATOS SON CORRECTOS” EN EL PREVIO. • LOS COMPARECIENTES Y 2 TESTIGOS FIRMAN EL FORMATO DE NACIMIENTO Y EL REGISTRADO PLASMA SU HUELLA. • SE RECIBE EL FORMATO DE NACIMIENTO JUNTO CON COPIA DE SU ORDEN DE PAGO. • EN ORDEN DE PAGO ORIGINAL SE ESCRIBE Y FIRMA LA LEYENDA “RECIBÍ DOCUMENTACIÓN ORIGINAL”.
¿ESTE TRÁMITE REQUIERE INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN? (10)	NO APLICA
FUNDAMENTO JURÍDICO (11)	NO APLICA
TIEMPO DE ENTREGA (12)	30 MIN.
EL PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO	INMEDIATO

OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE (13)	
PLAZO PARA QUE EL INTERESADO CUMPLA CON LA PREVENCIÓN (14)	NO APLICA
COSTO (15)	POR EL REGISTRO DE NACIMIENTO, INCLUYE FORMA OFICIAL VALORADA **…….…….. $0.00**
FORMAS DE PAGO (16)	• EFECTIVO • CARGO A TARJETA DE CRÉDITO O DÉBITO. • TRANSFERENCIA (BANCO: BANORTE/ CUENTA A NOMBRE DE: MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO/ CUENTA: 1209607043/ CLABE INTERBANCARIA: 072650012096070436) (CONCEPTO DEL PAGO DEL TRAMITE O SERVICIO.)
LUGARES DE PAGO (17)	• CAJAS DE COBRO DE TESORERÍA EN PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CUAUTLANCINGO: CALLE 2 DE ABRIL S/N, COL. CENTRO, CUAUTLANCINGO, PUEBLA. • LUNES A VIERNES DE 9:00 A.M – 4:30 P.M • SABADOS 9:00 A.M – 12:00 P.M.
VIGENCIA (18)	PERMANENTE
FORMAS DE REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO (19)	PRESENCIAL
MODALIDAD (20)	NUEVO
CENTROS DE ATENCIÓN (21)	• NOMBRE DEL CENTRO DE ATENCIÓN: DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO • DOMICILIO: PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CUAUTLANCINGO: CALLE 2 DE ABRIL S/N, COL. CENTRO, CUAUTLANCINGO, PUEBLA. • HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 9:00 A.M – 4:30 P.M. • NÚMERO TELEFÓNICO: 2222851362 EXT. 1029, 1076 • DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO: REGISTRO_CIVIL@CUAUTLANCINGO.GOB.MX
DATOS DE UNIDAD RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN (22)	• DATOS DE LA UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO • PERSONA RESPONSABLE: C. SAÚL PAPAQUI HERNÁNDEZ. • DOMICILIO: PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CUAUTLANCINGO: CALLE 2 DE ABRIL S/N, COL. CENTRO, CUAUTLANCINGO, PUEBLA

	• HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 9:00 A.M – 4:30 P.M • NÚMERO TELEFÓNICO: 2222851362 EXT. 1029 • DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO: REGISTRO_CIVIL@CUAUTLANCINGO.GOB.MX
¿APLICA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA? (23)	NEGATIVA FICTA
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO (24)	• PRESENTAR Y CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS. • REALIZAR EL PAGO DE DERECHOS CORRESPONDIENTES.
¿ES SUFICIENTE CUMPLIR CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS EN TIEMPO Y FORMA PARA OBTENER UNA RESOLUCIÓN FAVORABLE? (25)	SI
FUNDAMENTO JURÍDICO INCLUYENDO LIGA DE DESCARGA (26)	• ARTÍCULOS. 4 Y 115 FRACCIÓN. IV INCISO C) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. HTTPS://WWW.DIPUTADOS.GOB.MX/LEYESBIBLIO/PDF/CPEUM.PDF • ARTÍCULOS. 29 FRACCIÓN. I DE LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA EL EJERCICIO 2026. https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Ley_de_Ingresos_del_Estado_de_Puebla,_para_el_Ejercicio_Fiscal_2026_EV_27112025.pdf • ARTÍCULOS. 527, 528, 828,831,842, 856 AL 875 TER DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Codigo_Civil_para_el_Estado_Libre_y_Soberano_de_Puebla_T4_17102025.pdf • ARTICULO. 12 FRACCIÓN. XVII, 15,19 Y 20 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS PARA EL ESTADO DE PUEBLA. https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Reglamento_del_Registro_Civil_de_las_Personas_T5_220621.pdf • ACTA DE CABILDO DE FECHA 20 DE ENERO 2026 HTTPS://CUAUTLANCINGO.GOB.MX/ACTAS-DE-CABILDO
FORMATOS O DOCUMENTOS ADJUNTOS (27)	REGISTRO DE NACIMIENTO https://drive.google.com/file/d/1YvELfigeTsbHteZTi0gWEgZWrDYqF-dv/view?usp=sharing

INFORMACIÓN QUE SE DEBERÁ CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO (28)	ORDEN DE PAGO
SECTOR AL QUE VA DIRIGIDO EL TRÁMITE (29)	POBLACIÓN EN GENERAL
¿LA RESOLUCIÓN ES REQUISITO DE OTRO TRÁMITE? SI O NO (30)	NO
¿LA RESOLUCIÓN DE ESTE TRÁMITE ESTÁ VINCULADA CON LA PRESENTACIÓN DE OTROS TRÁMITES, LOS CUALES EN CONJUNTO SE ENCUENTRAN ORIENTADOS AL CUMPLIMIENTO DE UNA MISMA ACTIVIDAD? (31)	NO
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA NÚMERO DE SOLICITUDES ACEPTADAS: (32)	NO APLICA
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA NÚMERO DE SOLICITUDES RECHAZADAS: (33)	NO APLICA
OBSERVACIONES (34)	• EL HORARIO DE ATENCIÓN ES DE 9:00 A.M A 5:00 P.M., SIN EMBARGO, PARA LA GENERACIÓN DE ORDENES DE COBRO ES HASTA LAS 4:30 P.M. • LOS ORIGINALES DE CERTIFICADO DE NACIMIENTO, DOCUMENTOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO Y ACTAS DE NACIMIENTO DE LOS PROGENITORES SE CONSERVARÁN EN EL JUZGADO. • MEDIOS IDÓNEOS PARA IDENTIFICACIÓN: CREDENCIAL PARA VOTAR, PASAPORTE, LICENCIA DE MANEJO, CONSTANCIA DE IDENTIDAD (EN CASO DE MENORES DE EDAD QUE COMPAREZCAN COMO PROGENITORES), CARTILLA MILITAR. • COMPROBANTE DE DOMICILIO VIGENTE: BOLETA PREDIAL, RECIBO DEL AGUA, COMPROBANTE DE LUZ. • EL PAGO SIMBÓLICO ES DE 1 PESO POR CONCEPTO PARA LA GENERACIÓN DE CFDI

	• NO SE ACEPTAN PAGOS CON TARJETAS DEPARTAMENTALES

INFORMACIÓN DE CONTROL INTERNO

INFORMACIÓN ADICIONAL	
MOTIVO POR EL QUE SE ACTUALIZÓ LA FICHA	ACTUALIZACIÓN DE FORMATO
NOMBRE DEL ENLACE DE ÁREA	NAVILA TOXTLE GARCIA
CORREO ELECTRÓNICO DEL ENLACE DE ÁREA	REGISTRO_CIVIL@CUAUTLANCINGO.GOB.MX
TELÉFONO DEL ENLACE DE ÁREA	2222851362 EXT. 1029
FECHA	21/SEPTIEMBRE/2026